MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1049 /

TEMUCO, 29 MAR. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 18.03.2018 presentada por el contribuyente Gutierrez Ibáñez Rodrigo Hernán.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 333, de fecha 18.03.2018 evacuados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala pago erróneo del permiso de circulación año 2017, Station Wagon PPU DLRX 36.

2. Los certificados N°68 y 69, del 23.03.2018, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 4874252 y 5151874.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	GUTIERREZ IBAÑEZ RODRIGO HERNAN
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$31.192.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO ERRONEO DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2017, STATION WAGON PPU

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302001001001**	**Perm. Circ. Automóviles**	**$ 11.697.-**
- **1150302001002**	**De Beneficios Fondo Común Municipal**	**$ 19.495.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HRA/xca
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

1484559